

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2.014.

En Benalmádena, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, del día siete de octubre de dos mil catorce, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde D. Francisco José Salido Porras, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento: D. José Antonio Serrano Carvajal, D^a. Yolanda Peña Vera, D^a. Inmaculada Concepción Cifrián Guerrero, y D^a Concepción Tejada Arcas, asistidos de la Secretaria D^a. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo la Interventora Accidental D^a M^a del C. L. J. No asisten los Concejales D. José Miguel Muriel Martín, D. Juan Olea Zurita y D. Juan Adolfo Fernández Romero.

1º.- Aprobación del acta de la sesión anterior de 30 de septiembre de 2014.

Los señores reunidos excusan la lectura de dicha acta, por conocer su contenido.

Se aprueba por unanimidad.

2º.- Dar cuenta de sentencias nº 343/14 RCA PO 379/13 , 390/14 RCA PO 227/2011 y nº 258/14 RCA PO 459/12.

La Secretaria da lectura resumida de las mismas.

La Junta queda enterada.

3º.- Escritos y comunicaciones.

3.1. Relación de bodas a celebrar el día 11 de octubre de 2.014.

La Secretaria da lectura de la relación de bodas, presentada por D. A. R. Q., del Castillo Bil Bil.

La Junta queda enterada.

El Sr. Presidente accidental confiere delegación para celebrar matrimonio a la Concejala mencionada, para el día 11 de octubre de 2014.

4º.- Asuntos urgentes.

Concluido el tratamiento de los puntos que componen el Orden del Día de esta sesión, a propuesta del Sr. Presidente accidental y aceptada su inclusión como asuntos a tratar, a tenor de lo establecido en el art. 82.3 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pasa al estudio y consideración del siguiente, informando previamente la Secretaria **que aún teniendo conocimiento que se convocan los viernes la Junta de Gobierno Local, se traen los expedientes de contratos menores los lunes a última hora, cuando la Junta se celebra los martes a las 9:30 horas, no pudiendo por tanto los mismos ser examinados y exigiendo el ROF en el art. 177 que los expedientes conclusos deben estar en poder de la Secretaría tres días antes por lo menos, del señalado para celebrarlo; todo esto hace que por parte de esta Secretaría no se pueda acreditar que contenga toda la documentación necesaria ni que cumpla con lo estipulado en la Ley:**

4º.1. Aprobación contrato menor "Realización del evento Halloween 2014 en Plaza de la Mezquita el 31 de octubre y 1 de Noviembre en Arroyo de la Miel".-

La Junta por unanimidad acuerda aprobar el contrato menor presentado.

4º.2. Aprobación contrato menor "Suministro de equipos de protección individual para los trabajadores del programa de mejoras en el municipio 2014".-

La Junta por unanimidad acuerda aprobar el contrato menor presentado.

4°. 3.- Aprobación contrato menor "Coordinación de Seguridad y Salud de las obras de vial de circunvalación Benalmádena pueblo, tramo de vial "camino de la Viñuela" entre sector SP-11 y el puente".-

La Junta por unanimidad acuerda aprobar el contrato menor presentado.

4°.4.- Aprobación contrato menor "Redacción de proyecto de reordenación y renovación de infraestructuras de la avenida del Chorrillo".-

La Junta por unanimidad acuerda aprobar el contrato menor presentado.

5°. - Ruegos y preguntas.

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las diez horas y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.